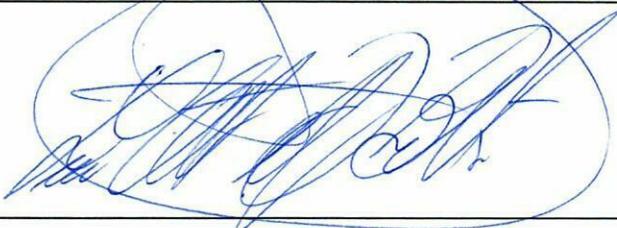




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	2_Acta_CT_30ene23
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27/04/2023 Acta 15/2023 Versiones Públicas de Obligaciones de Transparencia.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

ACTA

Consejo Técnico  
(Enero 30 de 2023)

En la ciudad de Xalapa, siendo las 12:00 horas del día martes 30 de enero del año 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Teresa García López, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Jesús Escudero Macluf, Juan Manuel Ortiz García, Luis Enrique Gómez Medina y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos el salón 3 del IIESCA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Solicitud de revisión de calificación de la EE metodología de investigación 1, de la estudiante del Doctorado de Alta Dirección de Organizaciones Verónica Espitia Reyes matrícula s22000334, toda vez que la calificación de esta EE fue reprobatoria.
5. Análisis de la evolución del sistema de gestión Solicitud para que el pago de la cuota de recuperación sea cubierta con una transferencia de la Unidad de estudios de Posgrado al IIESCA de la alumna de la Maestría en Administración [REDACTED] y de los estudiantes del Doctorado Guillermo Cruz González y Wendy Kareli Sánchez Cano.
6. Solicitud de [REDACTED] egresado de la Maestría en Gestión de las Organizaciones para que se le asigne Director y Asesores de tesis, el tema es "Estudio para la creación de una empresa dedicada a la fabricación de muros ecológicos para la construcción en la ciudad de Xalapa, Veracruz".
7. Solicitud de [REDACTED] alumna de la Maestría en Administración para el apoyo de la Unidad General de Estudios de Posgrados cubrir el pago proporcional de la cuota de recuperación semestral.
8. Solicitud para la asignación de Director y Asesores de tesis de la Lic. [REDACTED] egresada de la Maestría en Ciencias Administrativas, matrícula [REDACTED] para llevar a cabo su proceso de titulación de manera extemporánea en términos del artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2010
9. Asuntos generales.

Acto seguido, este H. Consejo analiza y procede al análisis de los temas del orden del día.

- a. Se declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
- c. Se aprobó por unanimidad de votos el acta de Consejo Técnico de fecha 23 de enero de 2023.

Posterior al análisis y discusión de los asuntos del orden del día, este H. Consejo Técnico, emite los siguientes:

ACUERDOS

1. Se revisó la solicitud de calificación de la EE metodología de investigación 1, de la estudiante del Doctorado de Alta Dirección de Organizaciones Verónica Espitia Reyes matrícula s22000334, y por unanimidad de votos no procede la modificación calificación de esta EE fue reprobatoria, el Dr.

la h...



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

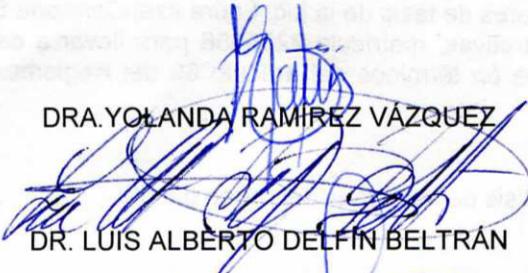
ACTA

Consejo Técnico

(Enero 30 de 2023)

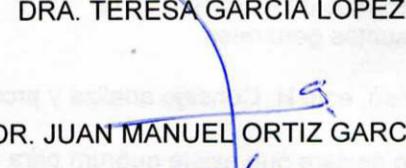
- Erik Pascal Ebron mostró todas la evidencias de la integración de la calificación. No procede la permanencia de la C. Verónica Espitia Reyes de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010.
2. Se avala por unanimidad la solicitud para que el pago de la cuota de recuperación sea cubierta con una transferencia de la Unidad de estudios de Posgrado al IIESCA de la alumna de la Maestría en Administración [REDACTED] y de los estudiantes del Doctorado Guillermo Cruz González y Wendy Kareli Sánchez Cano.
  3. Se avala la solicitud de [REDACTED] egresado de la Maestría en Gestión de las Organizaciones para que se le asigne Director y Asesores de tesis, el tema es "Estudio para la creación de una empresa dedicada a la fabricación de muros ecológicos para la construcción en la ciudad de Xalapa, Veracruz", y se titule en forma extemporánea en términos del artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrados 2010, se designa como Director de Tesis al Dr. Carlos Hernández Rodríguez y como asesores el Mtro. Bismark Gastón Sesma y Muñoz, Dra. Martha Oliva Zarate y Dr. Luis Enrique Gómez Medina.
  4. Se avala por unanimidad la solicitud de [REDACTED] alumna de la Maestría en Administración para que la cuota de recuperación sea cubierta con una transferencia de la Unidad de estudios de Posgrado al IIESCA.
  5. Se avala por unanimidad de votos la solicitud para la asignación de Director y Asesores de tesis de la Lic. [REDACTED] egresada de la Maestría Ciencias Administrativas, matrícula [REDACTED] para llevar a cabo su proceso de titulación de manera extemporánea en términos del artículo 69 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2010, designando como Director de Tesis a la Dra. Marisa Pérez Tirado y como asesores la Dr. Martha Laura Espinosa Oliva, Dra. María Elena Pensado Fernández y Dr. Juan Manuel Ortiz García.
  6. No se presentaron Asuntos Generales.

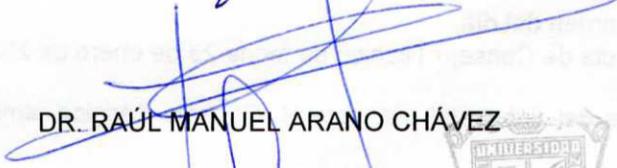
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

  
DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁZQUEZ

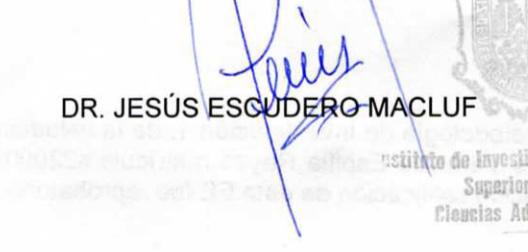
  
DRA. TERESA GARCÍA LÓPEZ

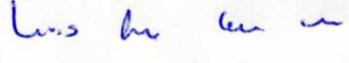
  
DR. LUIS ALBERTO DELFIN BELTRÁN

  
DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA

  
DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ

  
DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

  
DR. JESÚS ESCUDERO MACLUF

  
DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA

Instituto de Investigaciones y Estudios  
Superiores de las  
Ciencias Administrativas

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

2.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

3.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

4.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

5.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

7.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

## FUNDAMENTO LEGAL

8.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

9.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Nombre; generación del estudiante) por tratarse de Datos identificativos y académicos de información concerniente a una persona física identificada o identificable, expresada en forma alfanumérica.

10.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."